OBJETIVO

Describir la metodología de detección y prevención de maltrato, abuso sexual o negligencia con las personas mayores de la comunidad de cuidado Hogar Francisco y Clara, por medio de la observación e indagación, para aclarar los hechos y tomar medidas preventivas o correctivas, con el fin de garantizar su seguridad.

TABLA DE CONTROL DE CAMBIOS

No	FECHA	CAMBIO
1	8/08/2019	Gestión documental actualización y codificación
2	13/06/2022	Actualización

DOCUMENTOS RELACIONADOS

No	NOMBRE	CODIGO

Lugar y tiempo de Archivo: Según lo definido en TRD (Tabla de retención documental)
Disposición final: Archivo central

"ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA HOGAR FRANCISCO Y CLARA, NO SE AUTORIZA SU REPRODUCCION TOTAL O PARCIAL."

TABLA DE CONTENIDO

1 OBJETIVO 3
2 ALCANCE 3
3 GLOSARIO 3
4 DESARROLLO DEL PROTOCOLO 3,4,5,6,7
5 SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DEL PROTOCOLO 8

"ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA HOGAR FRANCISCO Y CLARA, NO SE AUTORIZA SU REPRODUCCION TOTAL O PARCIAL."

1 OBJETIVO

Describir la metodología de detección y prevención de maltrato, abuso sexual o negligencia con las personas mayores de la comunidad de cuidado Hogar francisco y clara, por medio de la observación e indagación, para aclarar los hechos y tomar medidas preventivas o correctivas, con el fin de garantizar su seguridad

2 ALCANCE

Aplica desde la sospecha de cualquier tipo de maltrato, abuso sexual y negligencia, identificando las condiciones propias de las personas mayores, las dinámicas de la institución y los signos de alarma donde se pueda evidenciar presunto maltrato, abuso sexual o negligencia, por parte de algún funcionario o persona mayor de la comunidad de cuidado Hogar Francisco y Clara, hasta colaborar con las autoridades, para el avance del proceso y el esclarecimiento de los hechos, trámites de seguimiento médicos e informes y acciones pertinentes.

3 GLOSARIO

Seguridad: es un estado en el cual los peligros y las condiciones que pueden provocar daños de tipo físico, psicológico o material son controlados para preservar la salud y el bienestar de los individuos y de la comunidad.

Maltrato físico: Uso de fuerza física que puede resultar en daño corporal, dolor o deterioro físico. Puede incluir golpes, pellizcos, empujones, patadas, quemaduras, castigos físicos, latigazos, uso inapropiado de fármacos, restricciones físicas, alimentación forzada, entre otros, por parte de los cuidadores o entre personas mayores.

Maltrato psicológico: Uso de violencia verbal (insultos), menosprecio, descalificación o conductas de dominio e imposición por parte de los cuidadores o entre personas mayores.

Presunto Abuso sexual: Contacto sexual no aceptado, de cualquier clase. Puede incluir tocamientos, tomar fotografías impúdicas sin consentimiento, violación, desnudez forzada, entre otros.

Presunta negligencia: Conductas que amenazan la propia salud o seguridad de la persona mayores como ausencias o deficiencias en la provisión de comida, bebida, ropa, higiene, aseo, refugio, medicación o seguridad, por parte de la institución.

4. DESARROLLO DEL PROTOCOLO

Según la OMS, el maltrato de las personas mayores es un acto único o repetido que causa daño o sufrimientoa una persona de edad, o la falta de medidas apropiadas para evitarlo, que se produce en una relación basada en la confianza. Este tipo de violencia constituye una violación de los derechos humanos e incluye el maltrato físico, sexual, psicológico o emocional; la violencia por razones económicas o materiales; el abandono; la negligencia; y el menoscabo grave de dignidad y la falta de respeto.

"ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA HOGAR FRANCISCO Y CLARA, NO SE AUTORIZA SU REPRODUCCION TOTAL O PARCIAL."

Los indicadores de maltrato más frecuentes son:

Maltrato físico: Uso de fuerza física que puede resultar en daño corporal, dolor o deterioro físico. Puede incluir golpes, pellizcos, empujones, patadas, quemaduras, castigos físicos, latigazos, uso inapropiado de fármacos, restricciones físicas, alimentación forzada, entre otros, por parte de los cuidadores o entre personas mayores.

Maltrato psicológico: Uso de violencia verbal (insultos), menosprecio, descalificación o conductas de dominio e imposición por parte de los cuidadores o entre personas mayores.

Presunto Abuso sexual: Contacto sexual no aceptado, de cualquier clase. Puede incluir tocamientos, tomar fotografías impúdicas sin consentimiento, violación, desnudez forzada, entre otros.

Presunta negligencia: Conductas que amenazan la propia salud o seguridad de la persona mayores como ausencias o deficiencias en la provisión de comida, bebida, ropa, higiene, aseo, refugio, medicación o seguridad, por parte de la institución.

Para enfrentar y generar acciones de protección frente a diversas formas de violencias psicológicas, físicas, sexuales, y la prevención específica hacia la violencia sexual se requiere desarrollar en el Hogar Francisco y Clara, acciones en el nivel colectivo, individual, familiar y/o social, que resignifiquen las relaciones entre géneros, y los roles y estereotipos de género tradicionales, la identificación de riesgos, la protección y el autocuidado, el fortalecimiento de factores protectores en el ámbito familiar y la NO tolerancia a los ejercicios de violencia.

FACTORES PROTECTORES INDIVIDUALES Y EN RELACIONES DESARROLLADOS CON LA PROMOCION DE LA CONVIVIENCIA, PREVENCION DE VIOLENCIAS Y CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

Para fortalecer los factores individuales y en relaciones con las Personas Mayores del Hogar Francisco y Clara, se realizarán acciones que buscan el desarrollo de capacidades individuales y colectivas para convivir respetando los derechos humanos, y la transformación de justificaciones culturales para el uso de la violencia como una forma de resolución de conflictos, así mismo la atención y prevención al consumo de sustancias Psicoactivas.

Teniendo en cuenta todo esto se realizarán las siguientes actividades:

- Realizar intervenciones individuales que permitan acuerdos en las Personas Mayores, fundamentados en los valores de la dignidad, libertad, solidaridad y equidad, teniendo como base el Pacto de convivencia.
- Promover el buen trato y prevención de violencias a través de las actividades de encuentro grupales y radiales, comité de convivencia y mecanismos de resolución de conflictos que propendan en sanas relaciones y valores asociados a la buena interacción dentro del ambiente de convivencia del Hogar Francisco y Clara.
- Promover y fortalecer el reconocimiento y el respeto de las diferentes identidades (Cultural, étnica, religiosa o de genero), orientaciones sexuales y afectivas, por medio de actividades desarrolladas en encuentros grupales, con el fin de afianzar los lazos afectivos y la expresión de estos.
- Realizar Talleres para fortalecer el autoestima y autoconcepto en las Personas Mayores.
- Realizar Taller de reflexión frente al uso de sustancias psicoactivas

"ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA HOGAR FRANCISCO Y CLARA, NO SE AUTORIZA SU REPRODUCCION TOTAL O PARCIAL."

FACTORES PROTECTORES EN SALUD

Los factores protectores en salud se fortalecerán en el Hogar Francisco y Clara, a través de las siguientes acciones:

- las áreas Psicosociales y de enfermería se encargará de socializar el protocolo en atención en salud para víctimas de violencia sexual al talento humano en salud, familias y/o redes sociales.

- El área de enfermería realizara prevención en salud a las Personas Mayores con talleres orientados al autocuidado y bienestar relacionados con la identificación de enfermedades de trasmisión sexual.

FACTORES PROTECTORES REDES DE APOYO FAMILIAR Y/O SOCIAL.

Como escenario fundamental de socialización y protección las acciones de prevención que se desarrollarán con las redes de apoyo familiar y/o social, serán las siguientes:

- ✓ Realizar actividades que promuevan la corresponsabilidad y fortalecimiento de lazos afectivos de las redes de apoyo del Hogar Francisco y Clara, por medio de estrategias de socialización y formación desde el enfoque sistémico
- ✓ Fortalecer en las personas mayores la autonomía y libre desarrollo de la personalidad, a través de espacios de socialización e interacción, con el fin de garantizar los derechos y deberes, manteniendo un reconocimiento e inclusión social en pro del envejecimiento digno, activo y feliz.
- ✓ Fomentar en las personas mayores del Hogar Francisco y Clara la autonomía, el libre desarrollo de la personalidad, a través de la participación en diferentes espacios de encuentro con grupos etarios, que resignifiquen los imaginarios del envejecimiento y la vejez, garantizando un reconocimiento e inclusión social.

Todas estas acciones y/o actividades se planean interdisciplinariamente y se encuentran consignadas en el Plan de Atención Integral, que permite la implementación de acciones y estrategias a nivel institucional dirigidas a promover el desarrollo integral, a través de los ejes de Ocupación humana, Cuidado integral, Familia, participación y redes y Promoción del buen trato.

Es por eso, que este Protocolo, describe la metodología de detección y prevención de maltrato, abuso sexual o negligencia con las personas mayores en la comunidad de cuidado Hogar Francisco y Clara, durante su proceso de institucionalización, por medio de la observación e indagación, para aclarar los hechos y tomar medidas preventivas o correctivas, con el fin de garantizar su seguridad.

ACTIVIDADES

Antes

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ANEXOS
1	Identificar las condiciones propias de las personas mayores que se encuentran en la institución que pueden favorecer la prevalecía de situaciones de maltrato, abuso sexual o negligencia. Dentro de estos se pueden considerar: dependencia, discapacidad mental o física, movilidad reducida, aislamiento social, entre otros.	Equipo interdisciplinario	Matriz de caracterización

"ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA HOGAR FRANCISCO Y CLARA, NO SE AUTORIZA SU REPRODUCCION TOTAL O PARCIAL."

2	Identificar las condiciones y dinámicas propias de la institución que pueden favorecer la prevalecía de situaciones de maltrato, abuso sexual o negligencia.	Equipo interdisciplinario	Ronda de Seguridad
3	Identificar directamente con las personas mayores los signos ante los cuales se pueda sospechar posible maltrato, abuso sexual o negligencia. Dentro de estos se pueden considerar: explicaciones contradictorias e inconsistentes ante las situaciones de sospecha, enfermedades de transmisión sexual, actitud temerosa, ansiedad, depresión, cambio en el estado de ánimo, entre otros.	Equipo psicosocial y enfermería	Historia social (Seguimientos). Entrega de turno (libro)
4	Identificar en los cuidadores o funcionarios de la institución los signos ante los cuales se pueda sospechar posible maltrato, abuso sexual o negligencia por parte de estos a la persona mayor en las Instituciones. Dentro de estos se pueden considerar: no le permite a la persona mayor hablar por sí misma, presenta comportamiento agresivo hacia la persona mayor.	Equipo interdisciplinario	Libro de novedades (control de las quejas) Entrega de turno (libro)
5	Llevar el registro del libro de novedades foliado donde se evidencia el control de las quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones, entre otros, reportadas por las personas mayores, referentes familiares o sociales.	Equipo Trabajo social	Libro de novedades

Durante:

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ANEXOS
1	Si es posible determinar la presencia de abuso sexual con una persona mayor, la institución debe: Informar al comité de atención de violencia sexual (Código) gris, (Coordinadora, Enfermería, Psicología, Trabajo Social) Remisión inmediata a servicios de urgencias médicas. (enfermería), quienes serán los que activarán la ruta de violencia sexual. NO REVICTIMIZACION Acompañamiento psicosocial o de enfermería a familiares en urgencias. Seguimiento y procedimiento y aviso a SDIS.	Comité código gris: Coordinadora, enfermería, psicología, trabajo social	Protocolo de atención en salud para víctimas de violencia sexual Informe

"ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA HOGAR FRANCISCO Y CLARA, NO SE AUTORIZA SU REPRODUCCION TOTAL O PARCIAL."

2	Si es posible determinar la presencia de maltrato y negligencia con una persona mayor, o bien sea por parte de un funcionario o entres dos personas mayores, la institución debe: Realizar intervención por parte del equipo interdisciplinario y Coordinadora Informe sanciones y/o denuncias ante las autoridades competentes: Policía Nacional, Unidades de Reacción Inmediata, Unidad de Delitos Sexuales y Menores C.T.I., Unidad de Delitos Contra La Libertad Sexual y La Dignidad Humana de la Fiscalía, Comisarías de Familia. Informar al equipo de asistencia técnica de la Secretaría de Integración Social todas las acciones a realizar con respecto al caso y a la red de apoyo familiar.	Coordinadora y/o Trabajo social (activación ruta de violencia), equipo interdisciplinario	Estudio de caso, Informe y copia de la denuncia o de las acciones correspondientes

Nota: la autoridad que recibe la denuncia de la institución por lo general realiza una completa entrevista donde pregunta todas las circunstancias de tiempo, modo y lugar relacionados con el caso.

Después:

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ANEXOS
1	Colaborar con las autoridades cuando se requiera para el avance del proceso y el esclarecimiento de los hechos. (Maltrato, negligencia o abuso sexual)	Coordinadora, enfermería, psicología y Trabajo Social, gerontología (equipo psicosocial)	Actas, informes, denuncia
2	Trámites de seguimiento EPS o IPS Informes y acciones pertinentes	Enfermería	Autorizaciones EPS o IPS
3	Informes y acciones pertinentes abuso sexual	Comité código Gris	Informe
4	Informes y acciones pertinentes de maltrato y negligencia	Equipo interdisciplinario	Estudio de caso, Informe

"ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA HOGAR FRANCISCO Y CLARA, NO SE AUTORIZA SU REPRODUCCION TOTAL O PARCIAL."

5.SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DEL PROTOCOLO

Seguimiento	Responsable	Mecanismos de seguimiento	Periodicidad
Autocontrol			
El presente documento está sujeto a verificaciones externas			

Indicadores:

Número de socializaciones realizadas / total de socializaciones programadas x 100

Número de abuso sexuales ocurridos en la comunidad de cuidado Hogar Francisco y Clara / total de Personas Mayores institucionalizadas x 100

Número de casos de maltrato y/o negligencia ocurridos en la comunidad de cuidado Hogar Francisco y Clara / total de Personas mayores institucionalizadas x 100

6. APROBACION DEL DOCUMENTO

APROBACIÓN	ELABORO	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	Hna. Omaira Ospina Aristizábal Jazmín Gómez Lazala Yamín Ospina Ibagué	Javier Alejandro Ríos Garzón	Hna. María Flor Elba Zuluaga Duque.
CARGO	Psicólogas	Profesional de Apoyo	Coordinadora
FECHA	Junio 13 del 2022	Junio 15 del 2022	Junio 17 del 2022
FIRMAS	Hna Omaira O. Ospina A. Jazmin C Gómez L		Hna María Flor Elba Zuluaga Duque.

"ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA HOGAR FRANCISCO Y CLARA, NO SE AUTORIZA SU REPRODUCCION TOTAL O PARCIAL."